NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/108
21 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: ÁRABE/INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Carta de fecha 3 de junio de 1998 dirigida a la Alta Comisionada para los Derechos humanos por el Observador Permanente de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Las autoridades de ocupación israelíes demolieron ayer seis casas propiedad de palestinos en la ciudad ocupada de Jerusalén y en las poblaciones cercanas, lo que eleva a 270 el número de hogares palestinos demolidos por las fuerzas de ocupación israelíes en el territorio palestino desde la llegada al poder en Israel del Sr. Benjamin Netanyahu.

Por otra parte, grupos de colonos, bajo la protección de los soldados de ocupación israelíes, expropiaron hace poco algunas viviendas de palestinos en la ciudad ocupada de Jerusalén.

Mientras persisten en estas prácticas en violación del artículo 53 del Cuarto Convenio de Ginebra y de los principios de derecho internacional, las autoridades de ocupación israelíes continúan estableciendo y ampliando asentamientos en la Ciudad Santa en grave violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. También persisten en impedir que los habitantes palestinos de Jerusalén permanezcan en su ciudad revocando sus documentos de identidad y negándoles permiso para vivir en ella.

Todas estas prácticas ocurren en el marco de un plan peligroso y serio de judaizar a la ciudad ocupada de Jerusalén oriental, con lo que se comete un crimen de guerra como se define en el artículo 85 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949.

Agradecería que hiciera todo lo que esté a su alcance con miras a poner fin a estas graves violaciones de los principios de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y también que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos, en su 55º período de sesiones, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado): Nabil RAMLAWI
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante
la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra